



37

EL

DUENDE DE DIA.

Cuando las cosas se toman por lado sério, es preciso hablar claro y formal. Se ha interpretado equivocada, ó maliciosamente un período de mí *Mas Conversacion*, y yo no soi duende que permita que me tilden por uno, ni otro principio, y quede llamado: así es que ha de saber V. Sr. Público, cual fué mi espíritu, y netamente, en aquel período, y lo ha de saber de manera que ni los que aprenden con fácil sencillez, puedan ser engañados de nuevo, ni los que aprovechan de esta disposicion para sus torcidos fines puedan divertirse con el Duende, ni desconceptuarlo: entretanto despues de este trabajo voi à echar un sueño descansado, y cuando despierte si escribo; escribiré claro, clarito.

Es el caso que cuando dije.—"Con respecto á la division de Voluntarios Reales, yo y todos estamos ciertos, que los bravos, y leales portugueses que la componen; nunca se opondrán à ningun paso que diésemos para asegurar nuestra suerte futura; de consiguiente, estando conformes nuestros sentimientos, y los de la campaña, seguros de la honradéz de los individuos de la division, no me parece que tenga que decir á V. mas, para darle idea de como, y lo que se piensa."—Cuando dije, repito, aquellas expresiones, no quise significar, ni que la division estaba completada, interesada, ni de acuerdo en ninguna medida, de los habitantes de la provincia; ni tampoco que muchos, ni pocos, ni uno siquiera de los individuos que la componen, tomaba parte en negocios ajenos: pensaba, y pienso (y vosotros, soldados portugueses, oidme, y no os dejéis engañar) pensaba, y pienso, que el Concejo, la oficialidad y tropas de la division, solo se empeñaban en sostener los derechos de la nacion portuguesa; obedecer á las córtes y al Rei, el Sr. d. Juan VI. y hacer preparar los transportes que han de conducirlos con honor y gloria ante aquellas autoridades; pensaba y pienso, que entre tanto que llega ese momento, la division sostendrá el órden y tranquilidad pública; pero tambien que no se empeñará en que el pueblo forzado, jure, ó adopte una causa, nueva quiero decir, que la division no obligará al pueblo à que jure, y obedezca al Emperador del Brasil, y mas sin que el pueblo legalmente haga conocer que tal es su voluntad.

Esta es la honradéz y la no oposicion à que se refiere el citado período; esto es conforme á los principios liberales, y sábios de las córtes de Lisboa; esto es mucho menos de lo que puede esperarse de sus resoluciones, y de lo que ya anuncian sus diarios, que pronto hará reimprimir, y esto es por fin lo que no pueden tragar los malvados que se empeñan. ¡Soldados! En dividiros para debilitaros y aniquilaros.—*El Duende de Dia.*